 IBAL SIG <small>S.A. E.S.P. OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Página 1 de 4		

CONTRATO DE SERVICIO N° 052 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020	
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA	INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S – MARIANA CAMILA MARTINEZ CELIS

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de Marzo de 2021, y Acta de Posesión Folio N° 16591 del 24 de marzo de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el Doctor **WILINTON JARAMILLO HERRERA**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos (E), y la Señora **MARIANA CAMILA MARTINEZ CELIS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.576.619 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la Empresa **INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S** con NIT 900.928.366-9 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato es la siguiente:

OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CONTRATADO.
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
PRORROGA N° 01	UN (1) MES
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES
VALOR INICIAL:	\$ 165.338.436.00
VALOR ADICION N° 01	\$ 41.072.610.00
VALOR TOTAL	\$ 206.411.046.00
FECHA DE INICIO :	03 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	02 DE ABRIL DE 2021
SUPERVISOR:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
N° Y FECHA DEL CDP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200531 del 08 de octubre de 2020 20210224 del 01 de febrero de 2021 20210306 del 26 de febrero de 2021
N° Y FECHA DEL CRP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200672 del 28 de octubre de 2020 20210244 del 01 de febrero de 2021 20210340 del 01 de marzo de 2021


2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía **SEGUROS MUNDIAL**.

DCTO	GARANTÍA A N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOL Y FECHA DE APROB (dd/mm/aa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	I- 100002867	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 33.067.687.20	22/10/2020	22/08/2021	RESOLUCION N° 0355 (28 DE OCTUBRE DE 2020)
	I- 100002867	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 33.067.687.20	22/10/2020	22/02/2024	
	I- 100002867	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 33.067.687.20	22/10/2020	22/02/2022	
	I- 100000760	AMPARA BASIO PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 49.601.530.00	22/10/2020	22/02/2021	
	I- 100000760	PATRONAL	\$ 14.880.459.00	22/10/2020	22/02/2021	
	I- 100000760	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATIST AS	\$ 14.880.459.00	22/10/2020	22/02/2021	
	1- 100000760	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$ 14.880.459.00	22/10/2020	22/02/2021	
ACTA DE INICIO	I- 100002867	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 33.067.687.20	03/11/2020	03/09/2021	RESOLUCION N° 0088 (10 DE FEBRERO DE 2020)
	I- 100002867	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 33.067.687.20	03/11/2020	05/03/2024	
	I- 100002867	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 33.067.687.20	03/11/2020	06/03/2022	
	I- 100000760	AMPARA BASIO PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 49.601.530.00	03/11/2020	06/03/2021	
	I- 100000760	PATRONAL	\$ 14.880.459.00	03/11/2020	06/03/2021	
	I- 100000760	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATIST AS	\$ 14.880.459.00	03/11/2020	06/03/2021	
	I- 100000760	VEHICULOS PROPIOS Y NO	\$ 14.880.459.00	03/11/2020	06/03/2021	

	100000760	PROPIOS				
ADICIÓN/ PRORROGA/ N° 01	I- 100002867	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 41.282.209.00	02/03/2020	04/10/2021	RESOLUCION N° 0172 (09 DE MARZO DE 2021)
	I- 100002867	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 41.282.209.00	02/03/2020	05/04/2024	
	I- 100002867	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 41.282.209.00	02/03/2020	06/04/2022	
	I- 100000760	AMPARA BASIO PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 61.923.313.80	03/11/2020	06/04/2021	
	I- 100000760	PATRONAL	\$18.576.994.00	03/11/2020	06/04/2021	
	I- 100000760	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATIST AS	\$ 14.880.459.00	03/11/2020	06/04/2021	
	I - 100000760	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$ 14.880.459.00	03/11/2020	06/04/2021	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		\$ 165.338.436
VALOR ADICIONES (2)		\$ 41.072.610
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		\$ 206.411.046
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 206.411.046
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$ 206.411.046
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
PAGO N°	FECHA	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01	21 de diciembre de 2020	\$ 42.120.606
ACTA PARCIAL No. 02	04 de enero de 2021	\$ 41.072.610
ACTA PARCIAL No. 03	10 de febrero de 2021	\$ 41.072.610
ACTA PARCIAL No. 04	03 de marzo de 2021	\$ 41.072.610
ACTA FINAL	04 de abril de 2021	\$ 41.072.610
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 206.411.046

 IBAL SIG <small>S.A. E.S.P. OFICIAL</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 4 de 4

4.- El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SERVICIO N°. 052 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020**, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo, en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los

15 JUL 2021


MARIANA CAMILA MARTINEZ CELIS
 C.C. No. 1.110.576.619 de Ibagué
Contratista


WILINTON JARAMILLO HERRERA
 Profesional Especializado III Gestión
 Recursos Físicos
Supervisor (E)

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN


JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
 GERENTE GENERAL

Revisó jurídicamente: Vo Bo Secretaria General.

